

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021
(Junto con el dictamen de los auditores independientes)

**Cooperativa de Ahorro y Crédito
Inversiones de Honduras Limitada**



Contenido

	Páginas
Opinión de los Auditores Independientes	1
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujo de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-24
Informe sobre la clasificación de la cartera crediticia	25-31

Auditoría, Impuestos y Consultoría Gerencial

Edificio Sarmiento y Asociados., 13 Avenida, 7 Calle A, N.O. Barrio Los Andes, San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2516-1138, 2550-6380

www.sarmientoyasoc.com, www.russellbedford.com

Opinión de los Auditores Independientes

**A la Junta de Vigilancia, Junta Directiva y Afiliados de:
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA
(CACIHL)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA, (CACIHL)** una Cooperativa constituida en la República de Honduras, C. A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA (CACIHL)** al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados, patrimonio neto y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas contables descritas en **la nota 2** a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de Conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás Nuestras responsabilidades conforme a dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos en Honduras y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Otra cuestión

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor que expreso una opinión limpia sobre dichos estados financieros con fecha 15 de abril del 2021.

Párrafo de énfasis

Base Contable

Llamamos la atención sobre la Nota 2 (2.1) a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Las políticas contables y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables y su correspondiente catalogo de cuentas que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la cooperativa es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas contables y su correspondiente catálogo de cuentas que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estos estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones erróneas pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros presentan todas las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Sarmiento & Asociados, S. de R. L. de C. A.

Febrero 25, 2022

San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C. A.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
ACTIVO			
<u>Activo circulante</u>			
Efectivo y equivalente de efectivo	(4)	10,861,098	7,901,890
Inversiones a corto plazo	(5)	4,530,358	2,480,224
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(6)	37,043,795	41,023,262
Otras cuentas por cobrar		455,392	124,368
Total activo circulante		52,890,642	51,529,744
<u>Activo no circulante</u>			
Inversiones a largo plazo	(7)	2,829,662	3,069,532
Gastos pagados por anticipado		70,816	94,160
Propiedad, mobiliario y equipo	(8)	5,658,191	5,671,581
Total activo no circulante		8,558,668	8,835,273
Total activos		61,449,311	60,365,017
PASIVO Y PATRIMONIO			
<u>Pasivo circulante</u>			
Depósitos de ahorro y a plazo	(9)	27,750,293	26,928,066
Porción circulante de los préstamos a largo plazo	(10)	579,308	424,154
Cuentas por pagar		401,693	183,682
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	(11)	590,009	642,663
Total Pasivo circulante		29,321,303	28,178,565
<u>Pasivo no circulante</u>			
Préstamos por pagar largo plazo	(10)	2,142,378	2,720,686
Total pasivo no circulante		2,142,378	2,720,686
Total pasivos		31,463,681	30,900,251
PATRIMONIO			
Aportaciones de los socios	(12)	21,718,623	21,432,985
Reservas patrimoniales	(2, 2h)	6,182,869	5,994,815
Reserva por revaluación de activos		1,936,844	1,936,844
Excedentes netos del período		147,294	100,122
		29,985,630	29,464,766
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		61,449,311	60,365,017
Compromisos y contingencias	(15)		

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de estos estados de situación financiera.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA.

Estado de Resultados

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras - L)

		<u>2021</u>		<u>2020</u>
<u>INGRESOS</u>				
Sobre préstamos	L	6,972,916	L	6,982,114
Sobre disponibilidades		413,924		447,493
Total Ingresos		7,386,840		7,429,607
<u>GASTOS POR INTERESES</u>				
Sobre depósitos y otros		(2,058,065)		(2,046,044)
Sobre aportaciones ordinarias		(1,190,835)		(1,222,001)
Sobre préstamos		(272,639)		(323,684)
Excedentes netos en intereses		(3,521,540)		(3,591,729)
<u>GASTOS OPERATIVOS</u>				
Gastos generales y administrativos	(13)	(4,021,589)		(3,962,424)
Total gastos operativos		(4,021,589)		(3,962,424)
<u>OTROS INGRESOS</u>				
Ingresos varios		337,239		247,546
Total otros ingresos		337,239		247,546
Excedente antes de impuesto		180,950		123,000
<u>IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES</u>				
Aportación a tasa de seguridad (3.6%)		6,514		4,428
Contribución social (15%)		27,143		18,450
Total Impuestos y Contribuciones	(14)	33,657		22,878
Excedentes netos del período	L	147,294	L	100,122

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de estos estados de resultados.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA.**Estado de Cambios en el Patrimonio****Al 31 de diciembre de 2021**

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>Aportaciones de socios</u>	<u>Reserva patrimonial</u>	<u>Superavit por revaluación</u>	<u>Excedentes acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L 22,257,220	L 5,823,857	L 1,936,844	L 52,096	L 30,070,017
Aumento de Aportaciones	2,669,125				2,669,125
Retiro de Aportaciones	(3,493,360)				(3,493,360)
Aumento en las reservas		182,771			182,771
Disminución de las reservas		(11,813)			(11,813)
Distribución de excedentes				(52,096)	(52,096)
Excedentes netos del año				100,122	(100,122)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 21,432,985	L 5,994,815	L 1,936,844	L 100,122	L 29,464,766
Aumento de Aportaciones	3,309,603	-			3,309,603
Retiro de Aportaciones	(3,023,965)	-			(3,023,965)
Aumento en las reservas	-	188,054			188,054
Distribución de excedentes	-	-		(100,122)	(100,122)
Excedentes netos del año	-	-		147,294	147,294
Saldo al 31 de diciembre de 2021	L 21,718,623	L 6,182,869	L 1,936,844	L 147,294	L 29,985,630

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambio en el patrimonio.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras - L)

Aumento (Disminución) neto en el efectivo

(Expresados en Lempiras - L)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u>		
Excedentes netos del período	L 147,294	L 100,122
Distribución de excedentes		
Depreciaciones	75,779	62,234
Reserva para préstamos de dudosa recuperación	159,214	408,449
Aumento en las reservas	188,054	170,958
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN</u>		
<u>Aumento (disminución) de activos</u>		
Préstamos por cobrar	3,820,253	(935,526)
Otras cuentas por cobrar	(331,024)	33,551
Gastos pagados por anticipado	23,344	10,253
<u>Disminución (aumento) de pasivos</u>		
Depósitos de ahorro a plazo	822,227	(627,645)
Cuentas por pagar	218,011	(195,981)
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(52,654)	232,379
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de Operación	5,070,498	(741,206)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Inversiones a corto plazo	(2,050,134)	19,046
Inversiones a largo plazo	239,870	(12,901)
Activos eventuales	-	440,677
Adquisición de activos fijos	(62,388)	(88,997)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(1,872,652)	357,825
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Aportaciones recibidas de los afiliados	3,309,603	2,669,125
Retiro de aportaciones de los afiliados	(3,023,965)	(3,493,360)
Pago de préstamos	(424,154)	(380,851)
Distribuciones de excedentes	(100,122)	(52,096)
Flujo neto de efectivo (usado) provisto por las actividades de financiamiento	(238,638)	(1,257,182)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo	2,959,208	(1,640,563)
Efectivo al inicio del año	7,901,890	9,542,453
Efectivo al final del año	L 10,861,098	L 7,901,890

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de Flujo de Efectivo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 1) Información general

1.1 Historia y operaciones

La Cooperativa, es una organización sin fines de lucro con personería jurídica creada mediante acuerdo N° 1969 del 21 de julio del 2002 a través del Instituto Hondureño de Cooperativas, ratificado bajo el N° 1969 del tomo 7, libro III del Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP), reinscrita el 07 de enero de 2016, bajo el número 287, tomo I, Libro II, I del Registro Nacional de Cooperativas del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

El domicilio de la cooperativa es en la Ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés. La finalidad principal de la cooperativa es la siguiente:

1. Mejorar la condición económica, social y cultural de sus afiliados y de la comunidad en que actúa.
2. Contrarrestar la usura y otras formas de explotación económica.
3. Lograr la independencia económica de los afiliados mediante ahorro y la sana utilización del crédito.
4. Fomentar la expansión del movimiento cooperativista en todos sus niveles.
5. Estimular a los afiliados para la creación de pequeñas y medianas empresas facilitándose los recursos financieros necesarios.
6. Ampliar la disponibilidad de los recursos económicos de la Cooperativa a través del ahorro sistemático y de la captación de otros recursos nacionales e internacionales.
7. Facilitar crédito a los afiliados a intereses razonables, pero a la vez que permitan el desarrollo y crecimiento de la Cooperativa.

(Nota 2) Base de Presentación y Principales Políticas Contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la cooperativa, en la preparación de los estados financieros:

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados para permitir a la cooperativa cumplir los requerimientos de conformidad con las disposiciones de información financiera que regula la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento e informar a la asamblea de afiliados sobre la situación financiera. El ente regulador de cooperativas aprobó el manual contable para las cooperativas, estipulando que con la aplicación de este manual las cooperativas sujetas a esta normativa contable no aplicaran las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera. En consecuencia, estos estados financieros se consideran de propósito especial y pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2.2 Políticas contables significativas

Las políticas contables utilizadas y las divulgaciones efectuadas no tienen por objeto cumplir y no cumplen con los requisitos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables y su correspondiente catálogo que para tal efecto ha emitido el ente supervisor de cooperativas y las regulaciones que en materia contable exige la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento.

a. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, incluyendo: el efectivo, depósitos en bancos nacionales, otras instituciones financieras y las mismas instituciones del sector cooperativo.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

b. Préstamos, descuentos, negociaciones y reservas

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo, más intereses devengados, menos las provisiones y amortizaciones efectuadas para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo, se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para cada una de las categorías de clasificación según lo requerido en el acuerdo No.JD-02-11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales está expuesta la cooperativa de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito, incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos externos y se asuman riesgos sobre los mismos. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos de consumo clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>
I	Créditos buenos	Hasta 30 días
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días
III	Créditos bajo norma	De 91 a 180 días
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días

Para efectos de constitución de reservas, en cada una de las categorías de préstamos se aplican los porcentajes siguientes:

Pequeños Deudores comerciales

La cobertura de clasificación y criterios de los pequeños deudores comerciales es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Reservas</u>
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos es especialmente mencionados	De 31 a 90 días	3%
III	Créditos bajo normas	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	50%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

Créditos Personales o Consumo

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Reservas</u>
I	Créditos buenos Créditos buenos: tarjetas de crédito	Hasta 30 días	0% 1%
II	Créditos especialmente mencionados	De 31 a 90 días	1%
III	Créditos bajo normas	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	60%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	100%

Créditos para Vivienda

La cobertura de clasificación y criterios de los créditos de consumo es del 100% y para determinar las provisiones de estos deudores afiliados, se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo descritos en la tabla siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Días de Mora</u>	<u>Reservas</u>
I	Créditos buenos	Hasta 30 días	0%
II	Créditos es especialmente mencionados	De 31 a 90 días	4%
III	Créditos bajo normas	De 91 a 180 días	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 181 a 360 días	40%
V	Créditos de pérdida	Más de 360 días	70%

c. Inversiones y fondo de estabilización cooperativo

Las inversiones se contabilizan al costo de adquisición y los intereses se reconocen como ingresos cuando se reciben.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

d. Mobiliario y equipo, vehículos

Estos bienes se registran al costo menos la depreciación acumulada, excepto por los terrenos que se presentan a su valor de mercado. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de los activos, de la manera que se detalla a continuación:

Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	3 años
Vehículos	5 años

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta se incluyen en resultados, así como los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden la vida útil de estos activos.

e. Activos eventuales y estimación de pérdidas

Estos activos se originan mediante el pago de deudas (dación en pago) u obtenidas en remate judicial. Los activos eventuales recibidos se registrarán en los libros de la Cooperativa, al valor menor que resulte de la dación en pago o del avalúo o adjudicación o por el saldo del crédito neto de reservas de valuación. A ese valor se le podría sumar los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien, más los productos financieros asociados al mismo, de acuerdo con la norma vigente.

Los bienes recibidos o adjudicados en pagos de deuda deben de ser enajenados dentro del plazo máximo de dos (2) años contados desde la fecha de su registro contable.

Los activos eventuales que no hayan sido enajenados en el plazo señalado en el literal h) anterior deberán de amortizarse mensualmente en un plazo máximo de cuatro (4) años según Acuerdo N° 001/20 – 10 – 2016.

f. Depósitos de ahorro

Los depósitos de ahorro constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva

g. Aportaciones ordinarias

Comprenden las aportaciones ordinarias que los cooperativistas afiliados deben efectuar de acuerdo con los estatutos de la Cooperativa. Los cooperativistas afiliados, deberán pagar una aportación no inferior a los L 1,200 anuales por cooperativista, las cuales podrán ser pagadas en cuotas mensuales de L 100. Las aportaciones totalmente pagadas, devengarán una tasa de interés que fijará anualmente la Junta Directiva, mismas que se describen a continuación:

os intereses sobre aportaciones se registran como gastos del período. Estas aportaciones, aunque son retirables y devengan intereses, son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

Desde	Hasta	% de interés
L	500	0%
L 501	L 20,000	2%
L 20,001	L 50,000	2%
L 50,001	L 80,000	3%
L 80,001	L 100,000	3%
L 100,001	L 150,000	4%
L 150,001	L 1,000,000	5%
L 1,000,001	L 1,500,000	9%
L 1,500,001	L 2,000,000	10%
L 2,000,001	En adelante	11%

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

h. Reservas patrimoniales

Las reservas patrimoniales se incrementan de acuerdo con el criterio de la administración, para propósitos que se estimen convenientes y se incrementan con cargo a gastos del período. Las reservas se cargan con las pérdidas eventuales de activos y desembolsos relacionados con el objeto de su creación. Las principales reservas patrimoniales, se describen a continuación:

Reserva legal

Esta reserva es creada con el objeto de cubrir posibles pérdidas operativas y está constituida por un mínimo del 10% de los excedentes de cada año.

Otras Reservas

Las otras reservas fueron creadas con el objeto de crear reservas de fondos o de otro tipo que pudiera ser requerido y está constituida por un máximo de 10% de los excedentes de cada año.

i. Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son registrados por la Cooperativa de la siguiente manera:

- I. Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios se calculan sobre los saldos insolutos y se registran cuando se devengan, no obstante, se reconocerá en ingresos hasta por 30 días los intereses ganados después del vencimiento del pago, los intereses mayores a treinta días entraran en suspenso y se registrarán en cuentas de orden y solo podrán ser reconocidos como ingresos cuando sean efectivamente percibidos.
- II. Los ingresos por intereses sobre depósitos a plazo y cuentas de ahorro se registran cuando los bancos los acreditan en las cuentas respectivas de la Cooperativa.
- III. Los gastos por intereses sobre depósitos recibidos y aportaciones se capitalizan a la cuenta de los cooperativistas y se cargan a gastos del período cuando se incurren.
- IV. Los gastos por intereses sobre préstamos por pagar se cargan a gastos del período cuando se incurren.

j. Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia de la cooperativa efectúe estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la revelación de los hechos de importancia en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la provisión para préstamos de dudosa recuperación, la depreciación de los activos y las provisiones y reservas.

k. Registro de transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigentes a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre, las ganancias o pérdidas derivadas de estos ajustes se registran en los resultados del período corriente.

(Nota 3) Unidad Monetaria y Tipo de Cambio

La institución mantiene sus libros de contabilidad en lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. Las operaciones de compra y venta de divisas se efectúan mediante libre negociación a través del sistema bancario, agentes autorizados y el sistema de subastas diarias de divisas realizadas por el Banco Central de Honduras. -El tipo de cambio del lempira con relación al dólar estadounidense en el mercado de divisas al 31 de diciembre de 2021 era de L24.5158 (ventas) y L24.3454 (compra); por US\$1.00 y en el 2020 era de L.24.2829 (ventas) y L. 24.1141 (compras); por US\$ 1.00.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 4) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Los saldos de efectivo se detallan a continuación:

	2021	2020
Caja general	L 150,000	L 150,000
Moneda Nacional	10,381,451	6,025,493
Moneda Extranjera	329,647	406,397
	<u>10,861,098</u>	<u>6,581,890</u>
Certificados de depósitos	-	1,320,000
Total 1/ y 2/	L 10,861,098	L 7,901,890

1/ A la fecha respectiva de los estados financieros, no existe restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

2/ Al 31 de diciembre de 2021 los certificados de depósitos son parte de las inversiones ya que su tiempo de vigencia es de un año

(Nota 5) Inversiones a corto plazo

Las inversiones a corto plazo se detallan a continuación:

	2021	2020
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	L 1,740,358	L 1,510,224
Banco Occidente, S.A.	490,000	-
Banco de los Trabajadores	490,000	-
Cooperativa Mixta La Prosperidad, Limitada (COMIXPROL)	170,000	-
Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabé, Limitada	170,000	-
Banco Popular	1,300,000	-
Banco Popular	-	800,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Empresa Nacional Portuaria, Limitada (CACEENP)	170,000	170,000
Total 3/	L 4,530,358	L 2,480,224

3/ Al 31 de diciembre de 2021 los certificados de depósitos fueron emitidos en los meses de febrero, mayo, noviembre y diciembre 2021 con vencimiento en 2022, con intereses del 2.5% al 7%.

(Nota 6) Préstamos y cuentas por cobrar-neto

Los préstamos y cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2021	2020
Fiduciarios	L 4,589,187	L 5,322,594
Automáticos	3,737,037	4,241,808
Prendarios	1,798,974	1,831,451
Hipotecarios	17,092,905	20,651,599
Garantía mixta	-	665,147
Refinanciados	3,836,797	5,500,861
Refinanciados emergencia Covid-19	4,861,709	1,404,284
Readecuados	539,344	631,755
Redescontados	1,489,443	1,516,149
Total préstamos e intereses por cobrar	<u>37,945,396</u>	<u>41,765,649</u>
Menos: Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación	<u>(901,602)</u>	<u>(742,388)</u>
Total	L 37,043,795	L 41,023,262

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

La cartera de préstamos por destino se detalla a continuación:

	2021		2020
Consumo	L 27,736,743	L	29,589,936
Vivienda	8,804,164		9,416,029
Microcrédito	1,404,489		2,759,840
	<u>37,945,396</u>		<u>41,765,649</u>
Reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación	(901,602)		(742,388)
Total	L 37,043,795	L	41,023,262

La cartera de préstamos vigentes y en mora se detalla a continuación:

	2021		2020
De 0 a 90 días	L 36,486,683	L	38,193,341
De 91 a 210 días	481,750		2,026,445
De 211 a 360 días	526,471		254,088
De 360 a 450 días	103,225		505,612
Mas de 450 días	347,267		786,163
Total	L 37,945,396	L	41,765,649

4/Los préstamos por cobrar vigentes al 31 de diciembre de 2021 devengan tasas de interés anual entre 9.7% al 29% y los plazos de uno (1) a doscientos cuarenta (240) meses

El movimiento de la reserva para préstamos e intereses de dudosa recuperación se detallan a continuación:

	2021		2020
Saldos al inicio del año	L 742,388	L	334,648
Aumentos a la reserva	214,000		408,449
Disminución de la reserva	(54,786)		(709)
Total	L 901,602	L	742,388

(Nota 7) Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo se detallan a continuación:

	2021		2020
Banco de los Trabajadores, S. A	L 2,300,000	L	2,300,000
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH)	-		241,697
Confianza SA-FGR	300,000		300,000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Taulabé, Limitada	1,802		1,417
Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga, Limitada	-		-
Red Tecnológica, S.A.	200,000		200,000
Aguas de Puerto Cortés	25,000		25,000
Cooperativa Mixta La Prosperidad, Limitada (COMIXPROL)	2,860		1,418
Total	L 2,829,662	L	3,069,532

5/Las inversiones a largo plazo al 31 de diciembre de 2021 están integradas por aportaciones, con vencimiento indefinido y devengan intereses y excedentes.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 8) Propiedad, mobiliario y equipo

Propiedad, mobiliario y equipo neto al 31 de diciembre de 2021 se detalla a continuación:

Descripción de activos	Terrenos	Mobiliario y equipo	Vehículo	Mejoras en propiedades ajenas	Total
Costo					
Al 31 de diciembre de 2020	L 5,539,704	L 1,699,184	L 60,198	L 10,979	L 6,310,065
Adiciones	-	62,388	-	-	62,388
Retiros	-	(23,295)	-	-	(23,295)
Al 31 de diciembre de 2020	5,539,704	738,277	60,198	10,979	6,349,158
Depreciación acumulada:					
Al 31 de diciembre de 2020	-	(588,210)	(42,406)	(7,867)	(638,484)
Cargo a gasto por depreciación del año	-	(61,778)	(11,954)	(2,048)	(75,779)
Retiros por depreciación	-	23,295	-	-	23,295
Al diciembre de 2021	-	(626,693)	(54,360)	(9,915)	(690,657)
Valor neto en libros:					
Al 31 de diciembre de 2020	L 5,539,704	L 110,974	L 17,792	L 3,112	L 5,671,581
Al 31 de diciembre de 2021	L 5,539,704	L 111,584	L 5,838	L 1,064	L 5,658,191

(Nota 9) Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo se detallan a continuación:

	2021	2020
Depósitos de ahorro	L 7,853,586	L 6,732,835
Depósitos a plazo	19,896,707	20,195,231
Total	L 27,750,293	L 26,928,066

Los depósitos de ahorro por tipo se detallan a continuación:

	2021	2020
Ahorros retirables	L 7,697,170	L 6,583,012
Ahorros menores	116,820	93,137
Ahorro navideño	39,596	56,686
Total	L 7,853,586	L 6,732,835

Los depósitos de ahorro generan una tasa de interés anual desde 1% al 3.75%

Los vencimientos de los depósitos a plazo se detallan a continuación:

	2021	2020
Plazo de 91 a 180 días	L 5,113	L 5,064
Plazo más de 180 días	19,891,594	20,190,168
Total	L 19,896,707	L 20,195,231

Los depósitos a plazo generan una tasa de interés anual entre el 1% y 11.25%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 10) Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se detallan a continuación:

	2021		2020
Préstamo con Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)			
Monto financiado por intermediación de fondos, en el que se incluye Programa Vivienda para una vida mejor, Programa de MIPYME (actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicio). Dichos créditos generan una tasa de interés entre el 9.7% al 1% con plazos de 240 meses.	L 1,461,748	L	1,499,442
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACCH)			
Préstamo otorgado el 28 de agosto de 2019 por L2,100,000, devenga una tasa de interés del 11% anual, con vencimiento el 28 de agosto de 2024	1,259,938		1,645,398
Total préstamos	L 2,721,686	L	3,144,840
Clasificación de los préstamos			
Porción de corto plazo	L 579,308	L	424,154
Porción de largo plazo	L 2,142,378	L	2,720,686

(Nota 11) Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

Las cuentas y gastos acumulados por pagar se detallan a continuación:

	2021		2020
Retenciones por pagar	L -	L	19,940
Impuestos y contribuciones	-		9,816
Provisiones por pagar	549,929		429,137
Convenios por liquidar	40,080		40,351
Otras menores	-		143,420
Total	L 590,009	L	642,663

(Nota 12) Aportaciones de los socios

El movimiento de las aportaciones de los socios se detalla a continuación:

	2021		2020
Saldos al inicio del año	L 21,432,985	L	22,257,220
Aumento en las aportaciones	3,309,603		2,669,125
Disminución en las aportaciones	(3,023,965)		(3,493,360)
Total	L 21,718,623	L	21,432,985

7/Al 31 de diciembre de 2021 las aportaciones devengaron una tasa de interés anual del 1.5% al 11%, la que es establecida anualmente por la Junta Directiva; los intereses son calculados mensualmente y capitalizados anualmente a las cuentas de los cooperativistas.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 13) Gastos generales y de administración

Los gastos generales y de administración se detallan a continuación:

	2021	2020
Gastos de personal	L 1,841,983	L 1,751,385
Gastos de directivos y asamblea	241,676	146,667
Comités	11,358	2,225
Impuestos y contribuciones	41,711	73,554
Honorarios profesionales	145,000	138,502
Reparación y mantenimiento	184,697	170,432
Seguridad y vigilancia	196,688	197,099
Arrendamientos	262,545	260,700
Servicios públicos	83,994	93,370
Mercadeo	86,735	97,140
Seguros	77,610	65,852
Cuotas y asociaciones	149,749	151,211
Papelería y útiles	76,076	75,030
Depreciaciones y amortizaciones	495,729	450,264
Otros gastos	126,037	288,994
Total	L 4,021,589	L 3,962,425

(Nota 14) Impuestos y contribuciones

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el Decreto Legislativo No.53-2015, se crea la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

Los gastos por impuestos y contribuciones se detallan a continuación:

	2021	2020
Excedentes del período	L 180,950	L 123,000
Determinación de la contribución:		
Contribución del Sector Cooperativo 15%	27,143	18,450
Tasa de seguridad 3.6%	6,514	4,428
Total contribución a pagar	L 33,657	L 22,878

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 15) Contingencias, Compromisos y Beneficios Fiscales Contingencias Pasivo Laboral

Las compensaciones laborales que van acumulándose a favor de los empleados de la cooperativa, según el tiempo de servicio y de acuerdo con las disposiciones del código del Trabajo de Honduras, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido. Al 31 de diciembre de 2021, la cooperativa mantiene una provisión para prestaciones sociales por L354,284.

Indemnizaciones laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

De acuerdo al Decreto No. 150-2008 que reforma el Artículo No. 120 del Código del Trabajo, los trabajadores tendrán derecho al auxilio de cesantía después de un año continuo de (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho de recibir un 35% del importe que le correspondería por los años de servicio; en caso de fallecimiento natural después de seis (6) meses de laborar, el porcentaje se eleva a un setenta y cinco por ciento (75%) pagadero a sus beneficiarios.

El Decreto No 56-2015, emitido el 2 de julio de 2015, por el Congreso Nacional de la Republica, describe si el contrato de trabajo por tiempo indeterminado concluye por razón de despido injustificado por alguna de las causas previstas en el Artículo 114 u otra ajena a la voluntad del trabajador, el patrono debe pagarle a este un auxilio de cesantía de carácter indemnizatorio, de acuerdo con lo descrito en el Artículo 120 de dicho decreto.

Inciso f) No tendrá derecho a un auxilio de cesantía el trabajador que al cesar su contrato quede automáticamente protegido por una pensión concedida o financiadas directas o indirectamente por el Estado o por un Instituto Previsional Publico, cuyo valor actual, en la proporción aportada por el Estado, es equivalente o mayor a la expresada indemnización por auxilio de cesantía según el tiempo servido; ni cuando el trabajador por el mismo hecho del despido reciba una Prima de Antigüedad del Régimen de Cobertura Laboral del Sistema de Protección Social; o cuando en caso de fallecimiento del trabajador por un riesgo profesional, el patrono demuestre que tenía asegurado conforme a la Ley al referido trabajador contra dicho riesgo; o cuando el deceso del trabajador ocurra por otra causa y el fallecido estuviere amparado legalmente contra el riesgo de muerte; y,

Para los casos de trabajadores que voluntariamente decidan dar por terminada su relación laboral se otorgara como prima de antigüedad de cien por ciento (100%) del saldo constituido a su nombre en la Reserva Laboral de Capitalización Individual; sin que dicho valor sea inferior al treinta cinco por ciento (35%) del importe que le correspondería como indemnización por auxilio de cesantía, en caso de cumplir lo dispuesto en el literal g) del Artículo 120 anterior, especificado.

El monto abonado, más los intereses generados en la Cuenta Individual de Reserva Laboral a nombre de determinado trabajador, según lo establecido en el Artículo no. 30 de la Ley Marco de Protección Social, puede ser utilizado por el patrono para hacer efectivo el pago de la indemnización que por auxilio de cesantía corresponda a un trabajador despedido sin justa causa. En tal caso, el patrono queda liberado de dicha obligación hasta por el saldo acumulado en la Subcuenta de Reserva Laboral, producto del esfuerzo de sus propios aportes e intereses correspondientes. En el caso que el saldo en la Reserva Laboral de Capitalización Individual fuese superior al Auxilio de Cesantía correspondiente, dicha diferencia, independientemente del monto resultante, también debe ser otorgada al trabajador en concepto de Compensación Laboral a la Estabilidad en el Empleo o Prima de Antigüedad.

Las disposiciones de uso de la Reserva Laboral de Capitalización Individual, para los casos no provistos en el presente Artículo, deben registrarse conforme lo establezca el Reglamento Especial que para tales efectos apruebe la Secretaria

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, previa recomendación del Consejo Económico y Social (CES).

Los fondos construidos a través de dichas reservas deben ser administrados conforme a lo que disponga la presente Ley, la Ley del Seguro Social, la Ley de Administración de Fondos de Pensiones y Cesantías, sus Reglamentos y demás normativa aplicable.

Beneficios Fiscales

Las cooperativas están reguladas por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, donde se establece que las instituciones cooperativas están exentas del pago de impuestos sobre la renta en los artículos 56, 57 y 58 de esta ley. A partir del año 2003, conforme a lo establecido en la Ley de Equidad Tributaria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, las cooperativas que se dediquen a realizar actividades mercantiles con personas naturales y jurídicas distintas a sus miembros, con excepción de las dedicadas a la actividad agrícola, están obligadas al pago de todos los impuestos y demás gravámenes fiscales que correspondan; dichas cooperativas quedarán sujetas al control y fiscalización del Servicio de Administración de Rentas (SAR). En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, en su artículo 1 se decreta que las cooperativas están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y sus colaterales, entendiéndose por tales el activo neto y la aportación solidaria temporal que se originen de los actos que realicen las cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), a partir del ejercicio fiscal 2014.

Contribución Social del Sector Cooperativo

En fecha 29 de abril de 2015, de acuerdo con el decreto legislativo No.53-2015, se crea la "Contribución Social del Sector Cooperativo", que debe ser pagada anualmente y a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes del periodo fiscal anterior inmediato, según corresponda por cada cooperativa legalmente establecida y reconocida por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP). La contribución social es de un 15% de los excedentes netos generados en el periodo fiscal inmediato anterior.

(Nota 16) Obligaciones legales

Como consecuencia de la publicación del decreto No. 174-2015, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 01 de febrero de 2015, que contiene las reformas a la ley de cooperativas de Honduras, la cooperativa queda sujeta a algunas situaciones de importancia relativa que pueden tener efectos de responsabilidad futuros a saber:

1. La cooperativa queda sujeta a ser supervisada por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), por medio de la Superintendencia de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, con requisitos más especiales de cumplimiento y sujeta a un régimen de sanciones en caso de incumplimiento.
2. La cooperativa queda obligada a publicar dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio anual en la página Web sus estados financieros con sus respectivas notas y dictamen de auditor externo.
3. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/12-2016, contentivo de las Normas para la Administración de la Liquidez en las cooperativas de ahorro y crédito. Relativa a:
 - Calce de plazos (Tratamiento de los depósitos, activos y pasivos a computarse)
 - Remisión, control y fiscalización
 - Sistema de gestión de riesgos de liquidez
4. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.001/28-01-2016 contentivo del Reglamento Especial de Sanciones a ser Aplicado a las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
5. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.003/03-09-2015, contentivo de las Normas de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
6. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del Acuerdo S.E. No.001/03-09-2015, contentivo del Manual de Límites de Riesgos e Indicadores Financieros y de Gestión para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

7. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento de la resolución No.08-11-2014 del Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCCOOP), relativa a "Lineamientos para la Inversión de los Recursos del Fondo de Estabilización Cooperativa a ser Constituido por las Cooperativas de Ahorro y Crédito" (Artículo 119-1 de la Ley de Cooperativas de Honduras, relativas a: diversificación de los recursos, inversión de los recursos, política de inversiones, límites de inversión por instrumentos financieros, límites por emisor, utilización de los recursos del fondo, custodia, control y seguimiento de títulos valores, registro contable de inversiones, remisión de información y plazo de adecuación.
8. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo No.OOI/20-IO-2016 relativo a las "Normas para la Administración de los Activos Eventuales en las Cooperativas de Ahorro y Crédito".
9. La cooperativa queda sujeta al cumplimiento del acuerdo JD.02-11-15-2017 contenido de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos en las Cooperativas.

(Nota 17) Presupuesto y Ejecución Presupuestaria

Al 31 de diciembre de 2021, el presupuesto y ejecución presupuestaria se detallan a continuación

	Presupuesto	Ejecutado	Variación	%
			+ (-)	
Ingresos	8,108,650	7,724,079	384,571	95%
Gastos administrativos	3,709,200	3,521,540	187,660	95%
Gastos financieros	4,179,250	3,840,639	338,611	92%
Excedentes de operación	220,200	361,901	-141,701	164%

Explicación de ciertas variaciones en la ejecución presupuestaria:

1. Los ingresos durante el periodo 2021, se obtuvo una ejecución del 95%, prácticamente logrando la meta presupuestaria.
2. El presupuesto de gastos administrativos fue ejecutado en un 95%, con respecto al presupuesto, manteniéndose dentro del presupuesto autorizado.
3. Los gastos financieros durante el periodo 2021, fueron ejecutados en un 92%, manteniéndose dentro del presupuesto autorizado.

(Nota 18) Indicadores Financieros

A continuación, se detalla los indicadores financieros al 31 de diciembre de 2021:

Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
1.Límites de Riesgo				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	7.5	11.51%	A	4
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	10	0.00%	A	3
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada desarrollador	0.00%	A	3
2.Calidad de Activos				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	154.00%	A	8
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 12%	3.84%	A	8
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	11.13%	A	4

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

Indicador	Parámetros	Resultado	Rango	Puntaje
3. Solvencia				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor de 8.5% CACS No menor del 8% Federaciones No menor del 5% CACS Cerradas	13.50%	A	15
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	4.86%	A	5
3.3 Índice de Capital Institucional Ajustado	Igual o mayor a 8.5% CACS Igual o mayor a 8% Federaciones Igual o mayor a 5% CACS Cerradas	13.90%	A	10
4. Liquidez				
4.1 Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 6% según lo establecido BCH	13.97%	A	6
4.2 Cobertura de Obligaciones Depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 10% según lo establecido BCH	28.64%	A	6
4.3 Cobertura de Obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	182.34%	A	8
5. Gestión Administrativa				
5.1 Autosuficiente Operativa	Mayor o igual al 110%	100.32%	B	3.75
5.2 Eficiencia sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	8.45%	A	5
6. Rendimientos y Costos				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.24%	D	2.5
Sumatoria base 100%				91.25
Calificación Base 70%				63.88
Nivel de riesgo				Bajo

1. De acuerdo con el cálculo del indicador de límite de préstamos otorgados a un deudor afiliado, encontramos que la Cooperativa mantiene un indicador del 11.51% lo cual excede el 7.5% requerido.
2. La Cooperativa cuenta con un indicador de suficiencia de provisión para la cartera crediticia del 154%, el cual resulta superior al 100% máximo requerido.
3. El indicador de Activos Improductivos es del 11.13%, el cual resulta inferior al 15% máximo requerido.
4. El índice de Capital Institucional es de 13.5%, lo cual resulta superior al mínimo requerido de 8.5%.
5. El indicador de patrimonio comprometido por la cartera en mora mayor a 90 días es del 4.86%, es cual es inferior al 80% máximo requerido.
6. El índice de solvencia patrimonial es del 43.64%, resulta superior al establecido por la norma, el cual debe ser igual o mayor al 20%.
7. El indicador de cobertura de obligaciones a corto plazo es de 182.34% el cual es mayor al mínimo establecido por la norma del 110%.
8. La cooperativa refleja un indicador de Autosuficiencia Operativa del 100.32%, resulta inferior al establecido por la norma, el cual debe ser igual o mayor al 110%.
9. La cooperativa cuenta con un indicador de Eficiencia sobre Activos productivos netos del 8.45%, el cual resulta inferior al máximo requerido por la norma del 15%.
10. El indicador de Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio es de 0.24%, resulta inferior al establecido por la norma, el cual debe ser igual o mayor al 0.5%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

(Nota 19) Instrumentos Financieros y Administración de Riesgos

Esta sección provee detalles de la exposición de riesgos y describe los métodos usados por la administración de la cooperativa para controlar dichos riesgos. Los más importantes tipos de riesgos financieros a los que está expuesta la cooperativa son el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo cambiario y el riesgo de tasa de interés. Otros riesgos de negocio importantes son los que se refieren a la detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el riesgo operacional, el riesgo estratégico el riesgo reputacional, el riesgo tecnológico, el riesgo de país, el riesgo legal y el riesgo regulatorio.

(19.1) Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio, es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen a la cooperativa a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, en otras instituciones financieras y en otras instituciones cooperativas, además de las inversiones y los préstamos e intereses por cobrar. La cooperativa tiene un comité de créditos, el cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito. Al 31 de diciembre de 2021, la cooperativa está expuesta a un bajo riesgo del crédito ya que la recuperación es a través de planillas y el capital en riesgo es bajo.

(19.2) Gestión del Riesgo

La gestión integral del riesgo es el proceso mediante el cual la estructura administrativa de la cooperativa, de conformidad con su tolerancia al riesgo, establece los montos de exposición y las estrategias para que la alta administración y el personal de todos los niveles, implementen procedimientos y tareas sistemáticas para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes que pueden afectar el alcance de los objetivos institucionales. La cooperativa cuenta con procesos formales de administración integral de riesgos que permiten identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear las exposiciones de riesgo que está asumiendo de acuerdo con el perfil de riesgo inherente a su estrategia de negocio, políticas, procedimientos, estructura organizacional, segmento de mercado objetivo y acorde a los productos y servicios que ofrece a sus afiliados.

(19.3) Riesgo de Tasa de Interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de clientes y las aportaciones de socios están sujetas al riesgo de cambio en las tasas de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de clientes y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo. Todos los activos financieros de la cooperativa generan intereses. Los activos y pasivos de la cooperativa que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidos de acuerdo con las tasas de mercado.

(19.4) Riesgo de Liquidez

Es el riesgo de que la cooperativa encuentre dificultades al obtener los fondos con los cuales debe cumplir con sus compromisos asociados a los instrumentos financieros. Este puede ser el resultado de la incapacidad de la cooperativa para vender un activo rápidamente y obtener del mismo un importe cercano a su valor razonable. La cooperativa financia la cartera de préstamos a cobrar sustancialmente con los depósitos y las aportaciones de sus afiliados. La misma está sujeta a la creación de un fondo de estabilización financiera como encaje legal, el con propósito de garantizar los depósitos de ahorro y depósitos a plazo de sus afiliados, financiando sus operaciones con fondos propios. De acuerdo con las Normas sobre Correspondencia entre Operaciones Activas y Pasivas de la administración de la liquidez en las

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

cooperativas de ahorro y crédito, según resolución SV No.07-11-2014 de calce de plazos, la liquidez de la financiera al 31 de diciembre de 2021.

(19.5) Riesgo de Mercado

Es el riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios de mercado, como ser tasas de interés, precio de instrumentos financieros y tipos de cambio con respecto a monedas extranjeras que afectan el ingreso de la cooperativa o el valor de sus participaciones en instrumentos financieros. El objetivo de la administración de los riesgos de mercado es el de controlar las exposiciones dentro de los parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno en relación al riesgo asumido. Dentro del riesgo de mercado, se incluye el riesgo cambiario que es el que está expuesta la cooperativa debido a las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio y el riesgo de tasa de interés que es el riesgo a que está expuesta la cooperativa.

(19.6) Riesgo de Lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la cooperativa, puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podía ocasionar la imagen de la cooperativa. La institución está sujeta a las regulaciones del Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), para minimizar este riesgo con la aplicación del reglamento vigente de prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos a las políticas de conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, el nombramiento del oficial de cumplimiento y la creación de la unidad de riesgos. Al 31 de diciembre del 2021, la cooperativa estaba cumpliendo con esta regulación a efecto de minimizar este riesgo.

(19.7) Riesgo Operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos. La cooperativa ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónicos ya incluyen controles de acceso y pruebas antes de su nivel de implementación.

(19.8) Riesgo Estratégico

Es la probabilidad de pérdida como consecuencia de la imposibilidad de implementar apropiadamente los planes de negocio, las estrategias, las decisiones de mercado, las asignaciones de recursos y su incapacidad para adaptarse a los cambios en el entorno de los negocios. Así mismo, abarca el riesgo que emerge de la pérdida de participación en el mercado y/o disminución en los ingresos que pueden afectar la situación financiera de la cooperativa. La cooperativa tiene un alto porcentaje de exposición al riesgo estratégico en vista de que el área financiera no trabaja coordinadamente con la unidad de gestión integral de riesgos para hacer una revisión y aprobación de los límites de donde se comparen los límites aprobados y el resultado presentado durante el año en relación con el plan estratégico anual.

(19.9) Riesgo Reputacional

Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la cooperativa (fundada o infundada), que fomente la creación de la mala imagen o posicionamiento negativo ante sus afiliados, conlleve una disminución del volumen de clientes, la caída de los ingresos y

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2021

(Expresados en Lempiras – L)

depósitos. Una mala gestión de los demás riesgos inherentes a la cooperativa, inciden en el riesgo reputacional. Al 31 de diciembre del 2021, la cooperativa presenta un riesgo potencial bajo en su reputación, en vista que tiene un posicionamiento positivo ante sus afiliados, ha mejorado los ingresos y depósitos y no ha bajado su volumen de clientes.

(19.10) Riesgo Tecnológico

Es la posibilidad de que existan inconvenientes relacionados con el acceso o uso de la tecnología y cuya aparición no se puede determinar con anterioridad. Como parte de las componentes del riesgo tecnológico, se encuentran el riesgo de la información que es el que ocurre si la información confidencial, donde quiera que se encuentre y en cualquier formato que se guarde sea producto de fraude o manipulación sin autorización. Independientemente del medio en que se guarde, respalde o custodie la información, esta debe estar sujeta a una obligación estatutaria, ley común, contractual o cualquier nivel de secretividad incluyendo las normas que ha impuesto la institución.

(19.11) Riesgo Legal

Es el riesgo que se refiere a la pérdida a que se expone la cooperativa en caso de que exista un incumplimiento de sus contrapartes y no se pueda exigir por la vía judicial, el cumplimiento de los compromisos contraídos. Se refiere a operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión de la información. El riesgo legal debe ser dirigido por los asesores legales de la cooperativa, quienes definirán los responsables de establecer procedimientos para esta gestión, el cual debe estar incluido en los manuales de procedimientos.

* * * *

Informe sobre la clasificación de la cartera crediticia

Al 31 de diciembre de 2021

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA





Miembro de



Russell Bedford

taking you further

Sarmiento & Asociados

Auditoría, Impuestos y Consultoría Gerencial

Edificio Sarmiento y Asociados., 13 Avenida, 7 Calle A, N.O. Barrio Los Andes, San Pedro Sula, Honduras, C.A.

Teléfonos: (504) 2516-1138, 2550-6380

www.sarmientoyasoc.com, www.russellbedford.com

Opinión de los Auditores Independientes

Sobre la clasificación de la Cartera Crediticia

A LA JUNTA DE VIGILANCIA Y JUNTA DIRECTIVA DE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INVERSIONES DE HONDURAS LIMITADA.

Opinión

Hemos auditado la clasificación de la cartera crediticia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada al 31 de diciembre del 2021. La clasificación de la cartera crediticia ha sido preparada por la administración de la cooperativa con base en el Acuerdo No. 002/20-20-2016, la cual ha sido modificada con el Acuerdo No. JD-02-11-15-2017, emitido por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), contenido de las Normas de Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

En nuestra opinión, la clasificación de la cartera crediticia que se adjunta, presenta razonablemente con respecto a todo lo importante de Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras, Limitada, para el periodo anual terminado el 31 de diciembre del 2021, preparada por la administración de la cooperativa según los Acuerdos descritos en el párrafo anterior, emitidas por el Consejo Nacional Superior de Cooperativas (CONSUCOOP).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 805) (Consideraciones especiales de auditoría de estados financieros únicos y elementos, cuentas o partidas específicas de un estado financiero). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas es planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que la clasificación de la cartera crediticia este libre de errores de importancia relativa. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que la clasificación de la cartera crediticia en su conjunto está libre de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Como parte integrante de este informe de auditoría, en la parte II hemos emitido el Informe sobre la Cartera Crediticia, con el propósito de cumplir el Acuerdo No. 001/15-12-2016, que contiene las "Normas para la Administración de la Liquidez en las Cooperativas de Ahorro y Crédito", Acuerdo No. 001/20-10-2016 "Normas para la Administración de Activos Eventuales", Acuerdo No. 002/20-10-2016 "Normas Para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia" y Acuerdo No. 003/20-10-2016 "Normas mínimas para el funcionamiento de Auditoría Interna, emitidas por la Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas.

Sarmiento & Asociados, S. de R. L. de C. V.
Febrero 25, 2022
San Pedro Sula, Cortes



Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada

INFORME SOBRE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Lempiras - L)

(Nota 1) Políticas Contables Sobre la Cartera Crediticia

Los préstamos por cobrar se presentan al costo que lo forma el valor del principal del préstamo, más intereses devengados, menos las provisiones y amortizaciones efectuadas para préstamos e intereses de dudoso recaudo. Las provisiones para préstamos e intereses de dudoso recaudo, se constituyen de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación para los préstamos y los porcentajes mínimos de provisión requeridos por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), para cada una de las categorías de clasificación según lo requerido en el Acuerdo No.JD-02-11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. El saldo de la provisión representa la cantidad que la administración de la cooperativa considera suficiente para cubrir las pérdidas esperadas a las cuales está expuesta la cooperativa de acuerdo al nivel de riesgo asumido y al grado de deterioro de las operaciones de crédito, incluyendo aquellos créditos otorgados con recursos externos y se asuman riesgos sobre los mismos. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos de consumo clasificados de acuerdo a la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos, tal como se detallan: Tablas Modificadas según acuerdo No.J.D.001-21-04-2020.

Categoría	Nombre	Días de Mora	Pequeños Deudores	Micro créditos	Agropecuaria	Consumo	Vivienda
I	Créditos Buenos	Hasta 30 días	0%	0%	0%	0%	0%
II	Créditos Especialmente Mencionados	De 31 a 90 días	3%	5%	1%	1%	4%
III	Créditos Bajo Norma	De 91 a 180 días	20%	25%	25%	20%	20%
IV	Créditos de Deudos Recuperación	De 181 a 360 días	50%	50%	60%	60%	40%
V	Créditos de Perdida	Mas de 360 días	100%	100%	100%	100%	70%

(Nota 2) Disminución en la Cartera de Préstamos

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2021, había disminuido durante los periodos terminados en esas fechas. La disminución en porcentaje se muestra en el cuadro siguiente:

Año	Valor de Cartera de Préstamos	Variación %
2019	L 40,830,833	-
2020	L 41,765,649	2.24%
2021	L 37,945,396	9.03%

Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada

INFORME SOBRE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Lempiras - L)

(Nota 3) Concentración de la Cartera Crediticia

La cartera de préstamos al 31 de diciembre 2021 estaba compuesta por 315 prestatarios, cuya concentración se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle	Registro	Saldo Cartera
AUTOMATICO	131	3,737,037
FIDUCIARIO	66	4,589,187
HIPOTECARIO	59	17,092,905
PIGNORATIVO	1	27,000
PRENDARIO	16	1,771,974
READECUADOS	6	539,344
REDESCONTADOS	1	1,489,443
REFINANCIADOS	35	8,698,506
Total	315	37,945,397

(Nota 4) Constitución de Reservas y Morosidad

La estimación para préstamos de dudoso recaudo se constituye con la regulación emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), bajo acuerdo No. JD-02 -11-15-2017, el cual establece categorizar y clasificar los préstamos y dependiendo de dicha clasificación establecer porcentajes mínimos y máximos de estimación para préstamos de dudoso recaudo. Los criterios de clasificación para deudores están en función de la capacidad y el comportamiento del pago del deudor, el entorno económico y la disponibilidad de las garantías. La valuación de la cartera de préstamos se efectúa de conformidad con esta regulación vigente y se clasifica para créditos de consumo de acuerdo con la antigüedad de los saldos en mora con las siguientes categorías de clasificación de los préstamos:

Reservas de Capital

Microcréditos

Categoría	Saldo de Capital	Días de Mora	Provisiones	Reserva de Capital	Provisión Requerida	Variación
I	1,038,456	Hasta 90 días	0%	-	-	-
II	62,266	De 91 a 210 días	5%	2,655	2,655	-
III	213,056	De 211 a 360 días	25%	26,632	26,632	-
IV	-	De 361 a 450 días	70%	-	-	-
V	90,711	Más de 450 días	100%	90,711	90,711	-
	1,404,489			119,998		

Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada

INFORME SOBRE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Lempiras - L)

Consumo

Categoría	Saldo de Capital	Días de Mora	Provisiones	Reserva de Capital	Provisión Requerida	Variación
I	26,893,831	Hasta 90 días	0%	-	-	-
II	28,855	De 91 a 210 días	5%	1,443	1,443	-
II	140,861	De 91 a 210 días	5%	7,043	7,043	-
III	313,415	De 211 a 360 días	30%	94,025	94,025	-
IV	103,225	De 361 a 450 días	70%	72,258	72,258	-
V	256,556	Más de 450 días	100%	256,556	256,556	-
	27,736,743			431,324		

Vivienda

Categoría	Saldo de Capital	Días de Mora	Provisiones	Reserva de Capital	Provisión Requerida	Variación
I	8,554,396	Hasta 90 días	0%	-	-	-
II	249,768	De 91 a 150 días	2%	4,995	4,995	-
III	-	De 151 a 210 días	10%	-	-	-
IV	-	De 211 a 360 días	20%	-	-	-
V	-	De 361 a 720 días	60%	-	-	-
VI	-	Mas de 720 días	100%	-	-	-
	8,804,164			4,995		

Resumen de Reservas

Clasificación	Monto Capital	Reserva Capital
MICROCREDITO	1,404,489	119,998
CONSUMO	27,736,743	431,324
VIVIENDA	8,804,164	4,995
Total	37,945,397	556,317
Reserva Establecida		855,545
Suficiencia		299,228

La reserva para préstamos de cobro dudoso por L556,317, se considera adecuada para cubrir los riesgos de la cartera según lo establecido en la regulación que sobre la materia ha emitido el ente supervisor.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada

INFORME SOBRE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Lempiras - L)

Reservas de Interés

Microcréditos

Categoría	Saldo de Interés	Días de Mora	Provisiones	Reserva de Intereses	Reserva de Intereses	Variación
I	16,793	Hasta 90 días	0%	-	-	-
II	3,783	De 91 a 210 días	5%	189	189	-
III	2,070	De 211 a 360 días	25%	517	517	-
IV	-	De 361 a 450 días	70%	-	-	-
V	437.8	Más de 450 días	100%	438	438	-
	23,083			1,144	1,144	-

Consumo

Categoría	Saldo de Interés	Días de Mora	Provisiones	Reserva de Intereses	Reserva de Intereses	Variación
I	238,133	Hasta 90 días	0.0%	-	-	-
II	318	De 91 a 210 días	5.0%	16	16	-
II	4,945	De 91 a 210 días	5.0%	247	247	-
III	49,880	De 211 a 360 días	30.0%	14,964	14,964	-
IV	8,412	De 361 a 450 días	70.0%	5,888	5,888	-
V	6,009	Más de 450 días	100.0%	6,009	6,009	-
	307,697			27,124	27,124	-

Vivienda

Categoría	Saldo de Interés	Días de Mora	Provisiones	Reserva de Intereses	Reserva de Intereses	Variación
I	25,984	Hasta 90 días	0%	-	-	-
II	2,666	De 91 a 150 días	2%	53	53	-
III	-	De 151 a 210 días	10%	-	-	-
IV	-	De 211 a 360 días	20%	-	-	-
V	-	De 361 a 720 días	60%	-	-	-
VI	-	Mas de 720 días	100%	-	-	-
	28,650			53		

Resumen de Reservas

Clasificación	Monto Interés	Reserva Capital
MICROCREDITO	23,083	1,144
CONSUMO	307,697	27,124
VIVIENDA	28,650	53
Total	359,430	28,322
Reserva Establecida		46,057
Suficiencia		17,735

Cooperativa de Ahorro y Crédito Inversiones de Honduras Limitada

INFORME SOBRE LA CARTERA CREDITICIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresados en Lempiras - L)

(Nota 6) Cartera en Reclamo Judicial

Al 31 de diciembre de 2021, la cooperativa a través de sus apoderados legales, estaba sometiendo demandas civiles y ejecutivas de pago para la recuperación de créditos que estaban en mora. El monto monetario de estas demandas hasta el 31 de diciembre de 2021, era de L405,712 El resultado final de estas procuraciones legales a la fecha de este informe se desconoce hacia el futuro y la recuperación dependerá de las gestiones de cobro que realizan dichos procuradores legales. Los casos de la cartera de préstamos con morosidad son asignados a un solo procurador legal, el cual tiene asignados los siguientes casos:

Abogado	Número de Casos Asignados	Valores Asignados	
Karen Elisa Kilgore	5	L	405,712
Total	5	L	405,712

* * * * *